

VISTO: La solicitud de rectificación de la RCD N.º 181/25, respecto del presupuesto total a aportar por INEFOP al Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC). -----

RESULTANDO: 1) Que desde las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Administración y Finanzas se informa que se constató un error material respecto al presupuesto aprobado mediante la referida Resolución, con motivo de haber omitido en la suma del presupuesto quinquenal, el importe correspondiente a la línea "Tablets" por \$ 1.032.500. Dicho concepto y los importes anuales fueron correctamente considerados. -----

2) Que, en consecuencia, el total del aporte de INEFOP aprobado quedó consignado en \$71.324.549, cuando el monto correcto asciende a \$72.357.049.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR MAYORÍA:**

1. RECTIFÍCASE el Resultando 4) de la Resolución N°181/25 del 30 de setiembre de 2025, debiendo ascender la suma total por aporte de INEFOP al proyecto a \$72.357.049 (pesos uruguayos setenta y dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuarenta y nueve), manteniéndose los importes totales distribuidos para cada ejercicio .-----
2. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

(Siguen firmas)



Contin. RCD 139-25

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores